**ANEXO DL-1**

**FORMATO QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES**

SERGIO VERA DÍAZ

SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO Y DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S .N. C.

FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PRESENTE.

El que suscribe, \_\_(Nombre del Representante Legal)\_\_, en mi carácter de representante legal de \_\_\_(Denominación o Razón Social)\_\_, personalidad que tengo acreditada en los términos de la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría Pública No. \_\_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de Comercio, con fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, bajo el folio número \_\_\_\_\_\_ presento la lista de documentos requeridos para integrar la proposición de mi representada.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DOCUMENTO** | **RELACIÓN CON LAS “BASES”** | **FORMA DE ENTREGAR** | **ENTREGÓ** |
| **DOCUMENTACIÓN LEGAL** |
| DL-1 | 6.1.1 | Original |  |
| DL-2 | 6.1.2 | Original |  |
| DL-3 | 6.1.3 | Original |  |
| DL-4 | 6.1.4 | Original |  |
| DL-5 | 6.1.5 | Original |  |
| DL-6 | 6.1.6 | Original |  |
| DL-7 | 6.1.7 | Original |  |
| DL-8 | 6.1.8 | Original |  |
| DL-9 | 6.1.9 | Original |  |
| DL-10 | 6.1.10 | Original |  |
| DL-11 | 6.1.11 | Original |  |
| **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA** |
| Carta Invitación | 6.2.1 | Copia |  |
| Descripción técnica de la propuesta | 6.2.2 | Original y Copia Electrónica |  |
| Currículum vitae del personal | 6.2.3 | Original  |  |
| Currículum Vitae de la empresa | 6.2.4 | Original |  |
| Programa General de Servicios | 6.2.5 | Original |  |
| Alta al Instituto Mexicano del Seguro Social al beneficio previsto por el artículo 14 | 6.2.6 | Original y copia |  |
| **DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA** |
| DE-01 | 6.4.1 | Original |  |
| DE-02 | 6.4.2 | Original |  |

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL DESPACHO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

**ANEXO DL-2**

México, D.F. \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

SERGIO VERA DÍAZ

SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO Y DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S .N. C.

FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PRESENTE.

En relación con el procedimiento número IA-006G1C003-N17-2015, por invitación a cuando menos tres personas relativo a la contratación de los servicios estandarizados, consistentes en la asesoría jurídica para la contratación del Agente Administrador Supervisor como parte de la implementación del Nuevo Modelo de Operación en el Libramiento de Ciudad Valles-Tamuín, el Libramiento Oriente de Chihuahua y la Autopista Jala-Compostela-Las Varas, \_\_\_\_\_\_( nombre del representante legal )\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica en representación de:

**A) Del “Licitante”.**

Registro Federal de Contribuyentes:

Denominación o Razón Social:

Domicilio: Calle y número

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de la Escritura Pública** | **Fecha** | **Tipo (Acta Constitutiva, reformas o modificaciones)** | **Nombre del Fedatario Público** | **Número o circunscripción del Fedatario Público** | **Fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio** | **Datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio** |
|  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre Completo de los Socios** | **Correo Electrónico** |
|  |  |

**B) Del apoderado o representante legal del “Licitante”:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No. de la Escritura Pública** | **Fecha** | **Nombre del Fedatario Público** | **Número o circunscripción del Fedatario Público** | **Fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio** | **Datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio** |
|  |  |  |  |  |  |

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL DESPACHO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

**ANEXO DL-3**

México, D.F. \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

SERGIO VERA DÍAZ

SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO Y DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S .N. C.

FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PRESENTE.

En relación con el procedimiento número IA-006G1C003-N17-2015, por invitación a cuando menos tres personas relativo a la contratación de los servicios estandarizados, consistentes en la asesoría jurídica para la contratación del Agente Administrador Supervisor como parte de la implementación del Nuevo Modelo de Operación en el Libramiento de Ciudad Valles-Tamuín, el Libramiento Oriente de Chihuahua y la Autopista Jala-Compostela-Las Varas, \_\_\_\_\_\_( Nombre del Representante Legal )\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que no nos encontramos en los supuestos previstos en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con el Artículo 8 Fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Finalmente, manifiesto que tampoco nos encontramos en situación de atraso o incumplimiento respecto de algún contrato celebrado con la “Convocante”, ni existe resolución administrativa o de tribunales o árbitros que haya considerado atraso o incumplimiento de obligaciones a nuestro cargo.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL DESPACHO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

**ANEXO DL-4**

México, D.F. \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

SERGIO VERA DÍAZ

SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO Y DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S .N. C.

FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PRESENTE.

En relación con el procedimiento número IA-006G1C003-N17-2015, por invitación a cuando menos tres personas relativo a la contratación de los servicios estandarizados, consistentes en la asesoría jurídica para la contratación del Agente Administrador Supervisor como parte de la implementación del Nuevo Modelo de Operación en el Libramiento de Ciudad Valles-Tamuín, el Libramiento Oriente de Chihuahua y la Autopista Jala-Compostela-Las Varas, \_\_\_\_\_\_( Nombre del Representante Legal )\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que no nos encontramos en los supuestos previstos en el antepenúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL DESPACHO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

**ANEXO DL-5**

México, D.F. \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

SERGIO VERA DÍAZ

SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO Y DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S .N. C.

FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PRESENTE.

En relación con el procedimiento número IA-006G1C003-N17-2015, por invitación a cuando menos tres personas relativo a la contratación de los servicios estandarizados, consistentes en la asesoría jurídica para la contratación del Agente Administrador Supervisor como parte de la implementación del Nuevo Modelo de Operación en el Libramiento de Ciudad Valles-Tamuín, el Libramiento Oriente de Chihuahua y la Autopista Jala-Compostela-Las Varas, \_\_\_\_\_\_( Nombre del Representante Legal )\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal, manifiesto nuestra obligación de guardar sigilo respecto de la información proporcionada por la “Convocante” y los servicios antes referidos, bajo pena de responder por los daños y perjuicios que se llegaren a causar a la propia “Convocante” o a terceros, por el incumplimiento a dicha obligación.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL DESPACHO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

**ANEXO DL-6**

México, D.F. \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

SERGIO VERA DÍAZ

SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO Y DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S .N. C.

FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PRESENTE.

En relación con el procedimiento número IA-006G1C003-N17-2015, por invitación a cuando menos tres personas relativo a la contratación de los servicios estandarizados, consistentes en la asesoría jurídica para la contratación del Agente Administrador Supervisor como parte de la implementación del Nuevo Modelo de Operación en el Libramiento de Ciudad Valles-Tamuín, el Libramiento Oriente de Chihuahua y la Autopista Jala-Compostela-Las Varas, en mi carácter de representante legal, manifiesto conocer el contenido del modelo de “Contrato” y donde reconozco y acepto que en caso de resultar ganador del “Procedimiento de Contratación”, me obligaré a cumplir con el contenido de todas las cláusulas y la calidad, características y especificaciones pactadas en el mismo y que en caso contrario deberá subsanarse la acción u omisión en el servicio correspondiente, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la reclamación de la “Convocante”.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL DESPACHO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

**ANEXO DL-7**

México, D.F. \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

SERGIO VERA DÍAZ

SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO Y DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S .N. C.

FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PRESENTE.

En relación con el procedimiento número IA-006G1C003-N17-2015, por invitación a cuando menos tres personas relativo a la contratación de los servicios estandarizados, consistentes en la asesoría jurídica para la contratación del Agente Administrador Supervisor como parte de la implementación del Nuevo Modelo de Operación en el Libramiento de Ciudad Valles-Tamuín, el Libramiento Oriente de Chihuahua y la Autopista Jala-Compostela-Las Varas, en mi carácter de representante legal, manifiesto que los servicios requeridos, no serán subcontratados total o parcialmente, por lo que en caso de resultar ganadores, asumiremos la responsabilidad plena y única ante la “Convocante” por la prestación de los servicios objeto del “Contrato”.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL DESPACHO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

**ANEXO DL-8**

México, D.F. \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

SERGIO VERA DÍAZ

SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO Y DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S .N. C.

FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PRESENTE.

En relación con el procedimiento número IA-006G1C003-N17-2015, por invitación a cuando menos tres personas relativo a la contratación de los servicios estandarizados, consistentes en la asesoría jurídica para la contratación del Agente Administrador Supervisor como parte de la implementación del Nuevo Modelo de Operación en el Libramiento de Ciudad Valles-Tamuín, el Libramiento Oriente de Chihuahua y la Autopista Jala-Compostela-Las Varas, \_\_\_\_\_\_( Nombre del Representante Legal )\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de manifiesto que conocemos y aceptamos en forma lisa y llana el contenido, requisitos, alcances y efectos jurídicos de esta “Convocatoria”, sus anexos y del acta o actas que se levanten al amparo de las juntas de aclaraciones.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL DESPACHO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

**ANEXO DL-9**

México, D.F. \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

SERGIO VERA DÍAZ

SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO Y DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S .N. C.

FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PRESENTE.

En relación con el procedimiento número IA-006G1C003-N17-2015, por invitación a cuando menos tres personas relativo a la contratación de los servicios estandarizados, consistentes en la asesoría jurídica para la contratación del Agente Administrador Supervisor como parte de la implementación del Nuevo Modelo de Operación en el Libramiento de Ciudad Valles-Tamuín, el Libramiento Oriente de Chihuahua y la Autopista Jala-Compostela-Las Varas, en mi carácter de representante legal, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la “Convocante”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del “Procedimiento de Contratación” o cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás “Licitantes”.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL DESPACHO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

**ANEXO DL-10**

México, D.F. \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

SERGIO VERA DÍAZ

SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO Y DELEGADO FIDUCIARIO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S .N. C.

FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PRESENTE.

En relación con el procedimiento número IA-006G1C003-N17-2015, por invitación a cuando menos tres personas relativo a la contratación de los servicios estandarizados, consistentes en la asesoría jurídica para la contratación del Agente Administrador Supervisor como parte de la implementación del Nuevo Modelo de Operación en el Libramiento de Ciudad Valles-Tamuín, el Libramiento Oriente de Chihuahua y la Autopista Jala-Compostela-Las Varas, en mi carácter de representante legal, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que contamos con el \_\_\_\_ % trabajadores con discapacidad, de conformidad con segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo que se adjunta el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y la constancia que acredite que los trabajadores antes referidos son personas con discapacidad, en términos de lo previsto por el artículo 2, fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL DESPACHO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

**ANEXO DL-11**

**MODELO DE** **FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

**(PRESTACIÓN DE SERVICIOS)**

**MONTO: $ (incluyendo el IVA)**

**ANTE:** Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso No. 1936 denominado Fondo Nacional de Infraestructura, (FONDO).

**PARA:** Garantizar por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, la puntual y correcta ejecución de los servicios materia del Contrato de prestación de serviciosde fecha \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, celebrado entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S .N. C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso No. 1936 denominado Fondo Nacional de Infraestructura, (FONDO), y por nuestro fiado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, (el “Prestador de Servicios”) consistente en los servicios estandarizados, consistentes en la asesoría jurídica para la contratación del Agente Administrador Supervisor como parte de la implementación del Nuevo Modelo de Operación en el Libramiento de Ciudad Valles-Tamuín, el Libramiento Oriente de Chihuahua y la Autopista Jala-Compostela-Las Varas, con un importe de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PESOS \_\_\_\_\_/100, M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, con vigencia al 28 de febrero de 2018 (“Contrato”) De conformidad con la cláusula \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, la afianzadora expresamente declara:

1. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el “Contrato”.
2. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de las obligaciones derivadas del “Contrato”, y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del mismo, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, relacionados con el “Contrato” y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
3. Que la Institución afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
4. Que garantiza la puntual y debida prestación de los servicios materia del “Contrato”, aun cuando parte de ellos se subcontraten previa autorización por escrito del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura.
5. Que en caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del “Contrato”, se deberá obtener la modificación de la fianza.
6. Que la fianza se cancelará, cuando \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del “Contrato”, previa conformidad expresa y por escrito del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura, la cual se hará constar mediante la constancia de cumplimiento correspondiente.

En adición a lo anterior, y en caso de que el monto de la fianza no sea suficiente para cubrir la responsabilidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, el FIDUCIARIO podrá ejercitar las acciones que estime pertinentes en contra del PRESTADOR DE SERVICIOS, derivadas del incumplimiento total o parcial al presente Contrato y/o a sus Anexos, y que sean imputables al propio PRESTADOR DE SERVICIOS”.

Mientras el PRESTADOR DE SERVICIOS no entregue la póliza de fianza al FIDUCIARIO, aquél estará obligado a cumplir con todas las obligaciones que le deriven de este Contrato, pero no podrá exigir ninguno de los derechos a su favor.